



DIRECCIÓN NACIONAL DE PARQUES Y RECREACIÓN

CONSTANCIA

Por medio de la presente, **HACE CONSTAR**, Que durante el mes de **NOVIEMBRE** del año dos mil veintitrés, se suscribió dos (02) Acuerdos Institucionales en la Dirección Nacional de Parques y Recreación, el cual corresponde a:

1. ACUERDO DE NOMBRAMIENTO POR ACUERDO No. 006-2023 DE LA FUNCIONARIA MILAGRO STEPHANY SÁNCHEZ MUNGUÍA EN LA PLAZA DE ENCARGADO DE LICITACIONES I DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PARQUES Y RECREACIÓN.
2. ACUERDO DE NOMBRAMIENTO POR ACUERDO No. 007-2023 DE LA FUNCIONARIA JEMMY ESTEFANÍA ROSALES TORRES EN LA PLAZA DE ANALISTA DE COMPRAS I DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PARQUES Y RECREACIÓN.

Tegucigalpa, M.D.C, martes 05 de diciembre de 2023.


ABG. KARLA SORTO
Jefe De Unidad De Servicios Legales
Dirección Nacional de Parques y Recreación (DNPR)



ACUERDO No. 006-2023

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, al primer (01) día del mes de noviembre del año 2023; En uso de las facultades delegadas por la Señora Presidenta Constitucional de la República mediante Acuerdo Ejecutivo No. 190-2022 de fecha 11 de marzo de 2022, como **DIRECTOR NACIONAL EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PARQUES Y RECREACIÓN**; Se emite el siguiente Acuerdo No.006-2023.

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo *No. PCM-055-2015*, EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA en consejo de Ministros de fecha 01 de septiembre del año dos mil quince (2015) y publicado en el Diario Oficial la Gaceta en esa misma fecha, Decreta la creación de la Dirección Nacional de Parques y Recreación, la cual es identificada bajo las siglas DPR, como un ente desconcentrado, adscrito a la Secretaría de la Presidencia de la República, miembro del Gabinete de Desarrollo e Inclusión Social con independencia técnica, legal, administrativa y ejecución presupuestaria.

CONSIDERANDO: Que mediante el Acuerdo Ejecutivo número 190-2022, se nombra al ciudadano **JOSE CECILIO CRUZ GUEVARA** en el cargo de **DIRECTOR NACIONAL DE PARQUES Y RECREACIÓN**.

CONSIDERANDO: Según el artículo 8 numeral 12 del Decreto Ejecutivo *No. PCM-055-2015* y los artículos números 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública, los actos de los órganos de la Administración Pública adoptarán, la forma de Decreto, Acuerdos, Resoluciones o Providencias; que se emitirán por **ACUERDO** y que la motivación de estos actos estará procedida de la designación de la autoridad que los emite y seguida por la formula **ACUERDA, POR TANTO:** En uso de las facultades que esta investido.

ACUERDA: PRIMERO: Nombrar a la ciudadana **MILAGRO STEPHANY SÁNCHEZ MUNGUÍA** en la plaza de **ENCARGADO DE LICITACIONES I**, devengando un salario mensual de **VEINTISIETE MIL LEMPIRAS (L. 27,000.00)**, cargo que desempeña bajo la modalidad de Funcionario Permanente y con efectividad a partir del primero (01) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), reconociéndole su antigüedad y demás derechos laborales en su desempeño bajo la modalidad de contrato desde el primero (01) de junio del año dos mil veintidós (2022).

SEGUNDO: Hacer las transcripciones de ley, **COMUNIQUESE.**

Y para los fines legales pertinentes, se extiende el presente acuerdo en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, al primer (01) día del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).


JOSE CECILIO CRUZ GUEVARA
DIRECTOR NACIONAL DE PARQUES Y RECREACIÓN



ACUERDO No. 007-2023

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, al primer (01) día del mes de noviembre del año 2023; En uso de las facultades delegadas por la Señora Presidenta Constitucional de la República mediante Acuerdo Ejecutivo No. 190-2022 de fecha 11 de marzo de 2022, como **DIRECTOR NACIONAL EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PARQUES Y RECREACIÓN**; Se emite el siguiente Acuerdo No.007-2023.

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo *No. PCM-055-2015*, EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA en consejo de Ministros de fecha 01 de septiembre del año dos mil quince (2015) y publicado en el Diario Oficial la Gaceta en esa misma fecha, Decreta la creación de la Dirección Nacional de Parques y Recreación, la cual es identificada bajo las siglas DPR, como un ente desconcentrado, adscrito a la Secretaría de la Presidencia de la República, miembro del Gabinete de Desarrollo e Inclusión Social con independencia técnica, legal, administrativa y ejecución presupuestaria.

CONSIDERANDO: Que mediante el Acuerdo Ejecutivo número 190-2022, se nombra al ciudadano **JOSE CECILIO CRUZ GUEVARA** en el cargo de **DIRECTOR NACIONAL DE PARQUES Y RECREACIÓN**.

CONSIDERANDO: Según el artículo 8 numeral 12 del Decreto Ejecutivo *No. PCM-055-2015* y los artículos números 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública, los actos de los órganos de la Administración Pública adoptarán, la forma de Decreto, Acuerdos, Resoluciones o Providencias; que se emitirán por **ACUERDO** y que la motivación de estos actos estará procedida de la designación de la autoridad que los emite y seguida por la formula **ACUERDA, POR TANTO:** En uso de las facultades que esta investido.

ACUERDA: PRIMERO: Nombrar a la ciudadana **JEMMY ESTEFANÍA ROSALES TORRES** en la plaza de **ANALISTA DE COMPRAS I**, devengando un salario mensual de **VEINTICINCO MIL LEMPIRAS (L. 25,000.00)**, cargo que desempeña bajo la modalidad de Funcionario Permanente y con efectividad a partir del primero (01) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), reconociéndole su antigüedad y demás derechos laborales en su desempeño bajo la modalidad de contrato desde el primero (01) de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

SEGUNDO: Hacer las transcripciones de ley, **COMUNIQUESE.**

Y para los fines legales pertinentes, se extiende el presente acuerdo en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, al primer (01) día del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).


JOSE CECILIO CRUZ GUEVARA
DIRECTOR NACIONAL DE PARQUES Y RECREACIÓN